

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
SERVICIO DE FOTOGRAFÍA PROFESIONAL DIGITAL PARA MEMORIAS DE
LABORES 2022-2023

Los presentes términos de referencia son requerimientos mínimos esperados, por consiguiente, no deberá entenderse que son absolutos y limitantes a los alcances y valores agregados que se puedan ofrecer.

ENTIDAD CONTRATANTE

El Ente Operador Regional (EOR) es una institución constituida por el "Tratado Marco del Mercado Eléctrico de América Central"; Acuerdo Ejecutivo N° 1292, del Ramo de Relaciones Exteriores, aprobándolo y Decreto Legislativo N° 207, ratificándolo; ha sido creado con personalidad jurídica propia y capacidad de derecho público internacional.

I. OBJETIVO DEL SUMINISTRO/SERVICIO: Se requiere la contratar de servicios de fotógrafo profesional para capturar el soporte visual de las memorias de labores 2022-2023

II. DETALLE DEL SERVICIO:

Se espera que el oferente tenga capacidad de ofrecer los siguientes servicios:

- Servicio de fotografía profesional.
- Experiencia en fotografía corporativa y de marca profesional.
- Equipo fotográfico profesional.
- Equipo de auxiliares profesionales en fotografía en caso de que fuere necesario.
- Capacidad de trasladarse a oficinas de la sede EOR, San Benito ubicadas en Col. San Benito Av. Las Magnolias num. 128 San Salvador o localidades alrededor de San Benito y Escalon).
- Flexibilidad para coordinar programación de trabajo adaptable a la modalidad de trabajo híbrido de EOR.
- Ser persona **natural**

III. ALCANCE DEL SERVICIO:

Se solicita que el servicio de fotografía profesional y corporativa cubra lo siguiente:

PRODUCTOS:

- a) Fotografía grupal e individual de un máximo 85 colaboradores.
- b) Fotografía grupal de miembros de la Junta Directiva 12 personas (fuera de oficinas o estudio)
- c) Fotografía de Áreas: Dirección ejecutiva (3 ó 4 personas), 5 gerencias y 5 coordinaciones Staff
- d) Fotografía de 2 directivos: presidente y Director Ejecutivo.
- e) Fotografía de personal en sus puestos de trabajo (5 horas)
- f) Toma de área de las instalaciones con Drone
- g) Edición de cada toma.

EQUIPO DE TRABAJO:

La oferta debe detallar el equipo técnico a utilizar para la prestación del servicio: tipos de cámara, lentes, luces, drones y el detalle de profesionales que estará conformando el staff de trabajo fotográfico.



FORMATO DE ENTREGA:

Digital por medio de correo electrónico o nube y USB.

METODOLOGIA

Las tomas fotográficas se realizarán en las instalaciones de la sede EOR, San Benito ubicadas en Col. San Benito, Av. Las magnolias num. 128. San Salvador, con excepción de la tomas de fotografía para los miembros de la Junta Directiva, la cual se estará realizando en instalaciones de un hotel capitalino (a confirmar ubicación)

Se solicita una reunion previa para que el profesional en fotografía contratado pueda realizar un reconocimiento del área interior y exterior de la sede y el hotel por lo menos 5 días antes de las sesiones.

TIEMPO DE ENTREGA

5 días hábiles después de la sesión de tomas.

IV. FACTURACIÓN:

Nota: El Ente Operador Regional es una institución exenta del IVA, y recae sobre el proveedor la responsabilidad de pago de los impuestos pertinentes según cada caso particular.

Datos para facturar:

- Nombre para facturar: ENTE OPERADOR REGIONAL
- NIT 0614-080698-101-7
- Carnet de exención de IVA: 392-23
- Factura consumidor final exenta para casos salvadoreños

V. FORMA DE PAGO:

El pago se realizará por medio de transferencia bancaria 30 días luego de realizar cada despacho y presentar la factura correspondiente al consumo, cualquier otra forma de pago se somete a validación con la oferta recibida.

FIN DE ESPECIFICACIONES.

Autorizado por vía correo electrónico
J.V.B. de Responsable de Unidad de Comunicaciones Estratégicas.

